SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año IV

PALMA DE MALLORCA Jueves 20 de Diciembre de 1906

Núm. 1228

ACTUALIDADES

¿Subirá el pan?

Leído en el Congreso por el Ministro de Hacienda el proyecto que restablece el impuesto sobre los trigos extrangeros, ha surgido espontáneamente la pregunta: ¿Subirá con ello el precio del pan?

Tiempo hace que la opinión pública, alarmada con justicia por la exhorbitante carestía que han llegado á alcanzar las subsistencias ó sea los artículos llamados de primera necesidad, emprendió una campaña enérgica para conseguir su abaratamiento, y todos recordaremos perfectamente que en la prensa, en el Parlamento, en los mitines, en las reuniones, en los dictámenes de las sociedades, etc. se habló largo y tendido, y se puso de manifiesto la ninguna razón que había para que los españoles fuésemos de peor condición que los nacionales de otros pueblos, y que la vida nos costase mas cara que á ningún otro.

Fué el clamoreo general; y los gobernantes de aquel entonces creyeron encontrar el remedio suprimiendo el impuesto de consumos y el impuesto de aduanas. Y sin embargo de esta baja considerable, el pan se mantuvo en el mismo punto: el pan continuó vendiéndose tan caro y tan malo como antes. ¿Causas de ello? Pues la causa se la encontró en el acaparador ó en el intermediario: uno y otro mantuvieron el precio, se resistieron á bonificar al consumidor en aquella parte en que habían sido suprimidos los impuestos.

Ahora se restablece el antiguo impuesto sobre los trigos y las harinas que se importen por las aduanas de la Península y de las islas Baleares, y hénos aquí en presencia de un problema nacional, que no otra cosa va resultando al parecer el precio del trigo.

Los agricultores castellanos, ó mejor dicho, los acaparadores peninsulares han batido palmas en favor de este proyecto, porque dicen es una barrera que contendrá la invasión de los trigos americanos y rusos, más baratos y no de inferior calidad á los que se cosechan en las llanuras castellanas. Y tanto temen esta competencia, que consideran segura su completa derrota, y tras de ella la ruina, si no se aprueba el proyecto del Sr. Navarrorreverter.

Pero, enfrente de esa masa de cosecheros, de acaparadores, de intermediarios, que tienen puesta su atención únicamente en la manera de obtener el mayor lucro posible, hay otra masa enorme, la de millones de españoles para quienes el mayor interés consiste en vivir en las mejores condiciones de baratura, porque de otro modo no es posible la vida en estos tiempos que alcanzamos.

¿Cómo enlazar estos intereses tan opuestos? En Madrid la sociedad de panaderos ha amenazado con la huelga sino se le permite subir el precio del pan. El partido socialista, en cambio, tomando la defensa de los obreros que en este caso representa la de los consumidores en general, ha asunciado que protestará enérgicamente contra cualquier aumento que aquellos intentan.

Y así aparece hoy el problema en España. Claro es que ha de procurarse por todos los medios evitar la completa ruina de los labradores, que traería de seguro la muerte sobre extensas comarcas. Pero no creemos,—y son muchísimos los convencidos,—que sean precisamente los labradores los causantes de la carestía del pan. En estos momentos puede verse el ejemplo.

Las estadísticas oficiales anuncian que los campos han rendido cosechas extraordinarias en este año, tales que se calcula bastan para satisfacer el consumo nacional. Consecuencia de ello los trigos han alcanzado en los mercados productores un bajo precio considerable; y sin embargo de ello, ¿ha llegado este beneficio al consumidor? Este exceso de producción ¿ha producido alguna baja en el pan? No por cierto.

Luego, todas las ventajas de la baratura, toda la verdadera utilidad ha ido quedándose, enredándose como vellocinos de lana por entre las manos de los traficantes y de los intermediarios, sin llegar en ninguna forma al consumidor.

Y este es el aspecto más grave que pueda ofrecer el problema.

El acaparador se servirá indudablemente del restablecimiento del impuesto para encarecer el artículo. Estamos acostumbrados á tener que sufrir estas imposiciones de la codicia particular.

Esto sería muy doloroso, y en tal caso los consumidores se verían obligados á apelar á varios recursos para librarse de aquélla.

Si los traficantes se resuelven á subir el precio del pan, escudándose en el fútil pretexto del impuesto, será cosa de que vayamos pensando en la manera de defender todos nuestros intereses. Creemos que el precio del pan es un problema municipal; creemos que entonces corresponderá al Municipio, lo mismo que al Estado, intervenir en este asunto: al Estado rebajando las tarifas de los transportes, al Municipio creando alhóndigas y tahones reguladoras que hiciesen fracasar la codicia de los intermediarios. Labradores y consumidores tienen intereses respetables, que no son verdaderamente incompatibles. Lo único, ó lo principal, que no puede harmonizarse son la necesidad de que el pueblo adquiera el pan á un bajo precio y el deseo desmedido de lucrar que tienen los que median entre los primeros y los segundos.

Aquí está el problema.

El renacimiento español

Ya era hora de que el nombre de España sonara en el extranjero, y no por las bailarinas que exporta para recreo de los *music-hall* de Londres y de los café-concert de París.

Al compás de sus enaguas planchadas y de sus piernas al aire, con toques de palillos y con movimientos canallescos de tango, ellas han venido recordando que España existe. Recuerdan la España pintoresca de Gautier, la de los bandidos generosos y de los toreros valientes. No recuerdan la España negra de Veraheren, trágica y doliente, con sus disciplinantes y degolladores, ni la España bárbara, con atavismo árabe, amante de la pólvora y la sangre que viera Lorrain.

De vez en cuando esa España pintoresca da paso en la admiración del mundo entero á otra España más grande. No es ésta, por desgracia, la de las viejas nombradías guerreras. Pero es una España laboriosa, inteligente, que perpetúa las glorias del solar hidalgo y las excelencias no perdidas de la raza.

Los sabios españoles, los artistas, los hombres de letras, son los que restituyen á España su buen concepto más allá de las fronteras.

Un día es el teatro de Echegaray, otro las obras del polígrafo Menéndez Pelayo, más tarde los cuadros de Sorolla. Hoy es Ramón Cajal, aclamado en Stokolmo.

Después de nuestro vencimiento en las guerras últimas, el nombre de España fué de nuevo aclamado en los Estados Unidos en la persona gloriosa de Cajal.

Y en todos los Congresos médicos el nombre del sabio insigne, como por estos días en la capital de Suecia, ha sido fervorosamente enaltecido.

Por sus hijos, que ilustran ciencias y artes, todavía el nombre de España suena glorificado en el extranjero.

LAS FILIPINAS Y EL JAPÓN

Opinión de un patriota filipino

No puede ignorarse que la entrada del actual conflicto entre los Estados Unidos y el Japón radica en las islas Filipinas. Lo que ahora se discute, el derecho de los niños japoneses á asistir á las escuelas públicas de California, es baladí y trivial, comparado con lo que ha de discutirse pronto, que es la supremacía en el Océano Pacífico. Más para quitar á los norteamericanos toda esperanza y aun todo derecho á erigirse en dominadores de ese mar, interesa capitalmente á los japoneses hacerles cesar en su dominio sobre las Filipinas.

Este es asunto que afecta á España material y moralmente, porque aun hay cuantiosos intereses españoles en el Archipiélago y porque la parte más culta de la población filipina, á pesar de los esfuerzos norteamericanos, habla aún nuestro idioma.

Consecuentemente ha creído el cronista que resultaría interesante y de actualidad dar á conocer en España la opinión de los filipinos acerca de este tema, y, al efecto, formuló á su amigo, D. Eduardo de Lete, la siguiente pregunta:

—¿Cree usted que las Filipinas serán al cabo japonesas?

El Sr. Lete pertenece á aquella brillante playada de jóvenes filipinos á que pertenecían Rizal, Isabelo de los Reyes y otros, que vino á España en la década de 1880-1890 con la esperanza de convencer á la opinión peninsular de que para consolidar la soberanía de España en Filipinas era necesario desligar la causa nacional de la causa de las Ordenes religiosas.

Aquellos filipinos, y Lete á la cabeza, lucharon algunos años en Madrid para conseguir su propósito, sin lograr otros éxitos que la adhesión de unos cuantos políticos de segunda fila. Fracasada la misión, los más de sus compañeros regresaron al archipiélago con el alma llena de un desaliento que prepara la revolución. El Sr. Lete, amante de España, continuó residiendo en la Península y poniendo hasta última hora lo mejor de su alma en la propaganda de sus ideales y, sobre todo del ideal de elevar á su pueblo á la cultura mundial mediante el instrumento de la lengua española, cuya difusión no era vista con simpatía por la Ordenes religiosas.

A la amistad del Sr. Lete debió el cronista en los años de 1895 y 1896 una série de folletos y libros que le pusieron al corriente de las cuestiones filipinas en tiempos en que sólo hablaban del archipiélago gentes interesadas en todo, menos en decir la verdad.

El término de la insurrección cogió de sorpresa á los mismos filipinos que, cuando la iniciaron, podían esperarlo todo menos la soberanía norteamericana.

Lete siguió en España, combatiendo con su pluma á los norteamericanos; pero, á pesar de su larga residencia en Europa, no ha perdido su autoridad entre sus compatriotas, y el partido nacionalista popular, á que pertenece, va á confiarle la dirección de su nuevo órgano periodístico en Manila, y se propone también concederle un puesto en la primero Cámara de representantes ó Asamblea legislativa que los norteamericanos han prometido crear.

Sus palabras tienen, por lo tanto, una autoridad que obliga al cronista á retirarse por el foro.

Ramiro de Maeztu.

***

Cuando los torpederos japoneses sorprendieron desagradablemente á los rusos, no recuerdo quién me interrogó acerca del futuro probable de aquella campaña brillante de los nipones, y no vacilé un momento en manifestar que el triunfo sería para éstos, no ya sólo porque eran conocedores del terreno en el que se batieron en recientes luchas, sino también por el incontrastable espíritu colectivo que los animaba, el sentimiento de patria que enardecía sus almas y centuplicaba la fuerza de sus músculos, la disciplina social que rige su vida y la considerable ventaja de tener á la mano sus centros de aprovisionamiento y la rapidez, por esta misma proximidad, con que les sería dado colocar sobre el terreno cientos de miles de combatientes. Pude, á muy poca costa, pasar plaza de profeta, por el cariño con que he seguido el desenvolvimiento político-militar del Japón, y por la elemental considerable que me hacía de que, aparte la condición mercenaria de los soldados rusos que no luchaban por ningún ideal, para ser fuerte y adueñarse la victoria no es bastante disponer de algunos millares de combatientes, es de todo punto necesario pensar en lo que significan tres mil leguas de distancia en país pobre, falto de comunicaciones y medios de transporte, y en lo que comen, visten y disparan esos millares de infantes, cuantos más, en peores condiciones de sostenimiento.

Y el fracaso fué un hecho.

¿Qué si las Filipinas serán al cabo japonesas? He aquí una pregunta de alguna más difícil contestación, por los diversos factores políticos, económicos y militares que el problema entraña. Yo no me atrevería á hacer calendarios sin previa premeditación.

A primera vista, es indudable que al Japón conviene más que á América la posesión de aquel rico archipiélago, perdido, para España por la ceguedad de sus gobernantes. Y le conviene más, no ya por afinidades de raza, mil veces invocada por diversos escritores, que esto iría envuelto «por añadidura», sino por razones de alta trascendencia económica de expansión, necesaria á industrias poderosas y comercio inteligente y febril, y por razones militares de preponderancia en el Pacífico y en los mares y pasos del Extremo Oriente de sostenimiento generoso y difícil para América y antipático y opuesto á la política nacional de los Estados de la República estrellada.

De esto no cabe dudar; no hay sino leer los periódicos americanos, sobre todo los editados en los Estados del del Sur, y repasar los discursos de muchos de sus hombres públicos, que abonan de la soberanía en la Oceanía, que merma, su tesoro público y hace una sangría en sus hombres útiles, sin provecho alguno para la República. No hay sino escudriñar en los planes de su Diplomacia, nada romántica, y señalar, como síntoma de tal vez futuras combinaciones contractuales, el nombramiento del penúltimo gobernador general de Filipinas para embajador en el Imperio del Sol.

Como síntomas de las conveniencias anteriormente considerada, tal vez lo fueran los fusiles Murata, que manejaran muchas manos revolucionarias; la introducción pacífica de algunos centenares de súbditos del Japón, enseñoreados ya de la industria pesquera, y los oficiales que muy recientemente ejercían, disfrazados, el cargo de espías, estudiando las condiciones del país, habiendo sido sorprendidos por los americanos en su poco amistosa tarea.

Pero en la complejidad del enigmático problema existe todavía un factor de importancia capital, como que es el eje del sistema de fuerzas anunciado, el «Deux ex machina» de combinaciones políticas futuras: el pueblo filipino, en una palabra, de cuyos propósitos y de cuya resolución me permito ser el tornavoz irrectificable por el hecho de ser en esta cuestión una sola nuestra norma de conducta, uno solo nuestro pensamiento, una sola nuestra firme y decidida voluntad.

El pueblo filipino, que ha sostenido ya á dos cruentas campañas por su independencia absoluta, entraña hoy de sus aspiraciones y fin único de su actividad y de su vida, aun persuadido de la grandeza y del poder nipones, árbitros de Oriente, no consentirían el ensayo dr una nueva dominación, y no vacilarían en emprender una tercera campaña contra egoistas manejos, aun á trueque de inhabilitarse con una segunda derrota, para un futuro estado de independencia por haber perecido en la demanda sus energías de juventud y haber destruido sus riquezas todas.

Este tercer factor, del que ya no es posible prescindir por estar regado aquel suelo con sangre generosa y porque nada hay más fuerte que la voluntad de un pueblo dispuesto á no dejarse esclavizar, podría señalarse mejor y con una precisión elocuentísima con sólo recordar las palabras dignas del humorismo sajón, pronunciadas en América por dos hombres eminentes en la política de aquella República, Mr. Taft y Mr. Paterson, á su regreso de aquella *tournée* que realizaran ha poco por Filipinas, acompañando á miss Alicia Roosevelt.

El primero dijo, poco más ó menos: «La soberanía americana ha progresado algún tanto más, y esto se debe á que excede el número de enemigos que mueren al de los que nacen; la juventud intelectual es toda ella partidaria de la independencia.»

El senador Mr. Paterson expresó á su vez: «No nos conviene retener las Filipinas, que son un volcán dispuesto á estallar más ó menos pronto.»

Lo que antecede me releva de poner de relieve con mayor suma de esfuerzos la importancia de ese tercer elemento que ha de jugar principalísimo papel en los futuros acontecimientos.

¿Concederá América la independencia á Filipinas en plazo breve y de modo espontáneo? Yo lo dudo.

¿Intentará el Japón una política de acción, más ó menos diplomática, que revele designios ocultos hasta hoy para los más perspicaces? No lo creo imposible.

¿Se opondrán los filipinos con todas sus fuerzas contra todo nuevo manejo que atente á su libertad? Esto es absolutamente seguro.

¿Las Filipinas acabarán siendo japonesas? ¿Quién es capaz de descifrar el porvenir? Yo no lo deseo.

E. de Lete.

Notas agrícolas

Ventajas del ensacado de las frutas

Ya está muy generalizada la práctica de reservar con sacos de tul ó de otras telas de mallas anchas toda clase de frutas, especialmente las uvas, manzanas, peras y melocotones. El objeto principal de esta protección es defenderlas de los ataques de los insectos y evitar que gravite sobre el pedúnculo que las sostiene todo el peso de la fruta cuando ésta adquiere mucho desarrollo; pero al mismo tiempo que esto se consigue, Riviere, profesor del departamento de Agricultura del Seine-et-Oise, ha puesto de manifiesto por medio de repetidos análisis, que todas las frutas adquieren condiciones de comestibilidad muchos mejores ensacadas que sin ensacar.

Por lo que se refiere á las uvas, ha obtenido mosto de las protegidas por medio de sacos que contenían 205 gramos por litro de azúcar, contra 198 1/2 las sin ensacar. Paralelamente el aumento de azúcar disminuye la acidez, siendo ésta para las primeras de 2,86 gramos por litro y para las segundas de 3,08. Contienen los racimos ensacados 5 ó 6 gramos más de azúcar por litro, lo cual les comunica condiciones mucho mejores para el consumo de mesa y para la fabricación de vinos.

De la misma manera ha demsstrado que las peras, manzanas y melocotones defendidos en sacos, contienen igualmente más azúcar.

La desinfección de los establos

En las fincas donde la ganadería tiene importancia y se atiende con el esmero necesario á prevenir las enfermedades contagiosas, la desinfección debe hacerse por lo menos una vez el año. Donde estas precauciones se consideran como un verdadero lujo, la necesidad las impone cuando alguna epidemia diezma el ganado.

La desinfección es mucho menos cara de lo que pudiera suponerse, y entre los diversos medios empleados, se aconseja:

Lavar con agua hirviendo que contenga en disolución 15 ó 20 gramos por litro de sosa del comercio todo cuanto sd pueda lavar, pesebreras, suelo y paredes, restregando enérgicamente con una escoba ó un cepillo, hasta conseguir una limpieza perfecta.

Una vez conseguida, se pulveriza dos ó tres veces el local copiosamente con agua que contenga el 3 por 100 de lisol ó de zotal.

Por último, se blanquean las paredes con agua de cal, y se echa por espacio de algún tiempo sulfato de hierro poco pulverizado en las camas de los animales.

La heladas de primavera y la poda de las viñas

Los accidentes climatológicos que con más frecuencia merman la cosecha de la uva en nuestro país son las heladas tardías que sorprenden al arbusto con las yemas lo suficientemente desarrolladas para que sus efectos se hagan sensibles.

Cuanto más tardía se haga la poda menos expuestos se hallan los viñedos á padecer los daños de las heladas, pues según observaciones repetidas de J. M. Gullón, el brote retarda, retrasando aquélla.

Esta es, por lo tanto, la práctica que debe seguirse para evitar los destrosos efectos de las heladas en las viñas. Retrasar la poda.

Ahora bien: la poda tardía tiene muchos inconvenientes: Uno de los principales es que los sarmientos dificultan las labores y la aplicación de abonos, y otro es que si se retrasa mucho y las yemas están muy crecidas, hay pérdida de savia y, por lo tanto, de vigor. El crecimiento de los brotes se hace á expensas de las materias acumuladas en los sarmientos y, por esto, la pérdida de estas reservas originaría debilidad en el arbusto.

En muchos departamentos de Francia se sigue el sistema de hacer la poda en dos veces. La primera se hace en invierno, suprimiendo la madera inútil, para que puedan circular por los viñedos los aparatos del cultivo, y la segunda, que es la definitiva, se practica cuando las heladas no son de temer. De este modo el brote se retrasará, que es el objeto perseguido.

El embadurnado de la cepa con una disolución de 30 kilos de sulfato de hierro en 100 litros de agua puede retrasar la vegetación hasta quince días, y es de recomendar en casos especiales en que las heladas son de temer dentro de un corto período.

Sesión Municipal

Ayer á las doce y cuarto se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad bajo la Presidencia del Alcalde D. Bernardo Calvet.

Asistieron los Concejales siguientes:

Liberales: Barceló y Mir, Fuster y Calafell.

Conservadores: Rosselló y Cazador, Mas, Juan y Roca, Bennasar, Bonnin y Castaño.

Republicanos: Ninguno.

Independiente: Compañy.

Despacho ordinario

—Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

—Igualmente se aprobaron algunas cuentas por servicios municipales.

—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último para publicarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

—Dióse cuenta de la proposición del Sr. *Ramis y Granche* que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, sobre el proyecto de ley de Asociaciones.

A propuesta del Sr. *Alcalde*, no estando presente el Sr. Ramis, se acuerda quede el asunto para la próxima sesión.

—Dióse por enterado de unos oficios de los Jueces municipales pidiendo la designación de Tenientes de Alcalde para formar parte de la Junta de rectificación de las listas de Jurados.

Se nombre para ello á los Sres. Juan y Roca y Calafell.

—También se dió por enterado de otro oficio del Sr. Gobernador trasladando la sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Cavaller contra el acuerdo del Ayuntamiento de 23 de Noviembre de 1903.

—Se enteró también de un oficio del comandante de la brigada de bomberos participando el fallecimiento de un individuo de la misma.

(Entran los Sres. *Fuset, Trian, Rosselló y Escanellas, Ramis y Granche* y *Alemayñ y Pujol*.)

—Leyóse una instancia de D. Enrique Ordinas pidiendo se le nombre Ingeniero Electricista de este Ayuntamiento, sin sueldo alguno.

Queda nombrado, con los votos en contra de los Sres. *Castaño* y *Ramis*, á condición de que tal nombramiento no obliga al Ayuntamiento para nombrársele en definitiva con sueldo.

—El Sr. *Fuset* agradece en nombre de los empleados del Laboratorio Biológico Marítimo, la consignación de cantidad para subvencionarlo.

—Se dió cuenta de un Decreto de la Alcaldía manifestando al Ayuntamiento no haberse presentado ningún pliego para obtar á la subasta para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales (Licencias para construcciones y emplazamiento de motores) para el trienio de 1907 á 1909.

—Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo la adjudicación definitiva de las subastas: Cerería, Suministro de todas clases de papel que necesite la Secretaría y servicio de carruajes de alquiler.

—Igualmente se aprobó otro dictamen de la Comisión de Alumbrado proponiendo la adjudicación definitiva á favor de D. Onofre Garau del servicio de alumbrado por petróleo para los años 1907 y 1908.

—Dióse cuenta de un dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo se conceda á D. Dimas Perez, Jefe accidental de la Cárcel la gratificación que solicita como compensación al mayor gasto que le origina dicho cargo.

El Sr. *Fuset* se opone á la aprobación del dictámen.

El Sr. *Ramis* se opone tambien, puesto que el director accidental de la Cárcel no es un empleado de la casa.

El Sr. *Barceló* suplica pase á la comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

—Se presenta otro dictámen proponiendo se conceda á D. Rafael González el permiso que solicita para colocar una caseta en la plaza del Mercado, para dedicarse en ella á la venta de pa-

ñuelos y bisutería hasta el día 6 de enero próximo.

El Sr. *Ramis* se opone.

El Sr. *Alcalde* observa que solo se trata de un permiso para los días de fiestas de Navidad.

El Sr. *Ramis* insiste; pero no se opone á que el Alcalde en uso de sus atribuciones conceda el permiso, pero no el Ayuntamiento.

Se acuerda que el Alcalde pueda conceder esos permisos solo por quince días.

(Entra el Sr. *Estela.*)

—Se acuerda tambien aceptar el traslado de la Escuela de párvulos de la parte alta de esta ciudad, que la maestra propone, de la casa en que se halla instalada á otra de mejores condiciones y al mismo alquiler que su propietario está dispuesto á ceder en arriendo al Ayuntamiento.

—El Sr. *Ramis* dice que se ha enterado de que se ha dado cuenta de una proposición suya, no habiéndose tomado acuerdo en atención á su ausencia; lo agradece y pide que se vuelva á dar cuenta.

Se acuerda hacerlo á final de la sesión.

—Se dá cuenta de otro dictámen referente al aumento de consignación que la Real Academia de Bellas Artes tiene pedido para atender á las deficiencias y precisas necesidades de la clase diurna de alumnas.

El Sr. *Ramis* se opone á tal subvención, considerando que el Ayuntamiento es inepto en cuestiones de enseñanza.

Se acuerda pase el dictamen á la comisión de Hacienda.

—Se concede á D. Juan de la Gándara el permiso que solicita para colocar cuatro columnas de hierro con carteles del mismo metal para fijación de anuncios en distintos puntos de esta capital.

—Se dá cuenta de un dictámen proponiendo sea desestimada la solicitud del contratista D. Juan Garau y Sastre pidiendo se le dispense la multa impuesta por demora en la terminación de las obras que tiene á su cargo para la construcción de sepulturas y terminación de una escalinata.

El Sr. *Castaño* explica el dictámen.

El Sr. *Alcalde* estima excesiva la multa impuesta.

El Sr. *Ramis* cree que debe tolerarse; no habiéndose ocasionado perjuicio á tercero.

El Sr. *Alcalde* propone una enmienda al dictámen en el sentido de que se disminuya la multa de 290 pesetas á la cuarta parte.

El Sr. *Castaño* propone que se reduzca sólo en cincuenta pesetas.

Puesto á votación se aprueba la proposición del Sr. Castaño por 11 votos contra 6.

—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice á D. Gabriel Planas para blanquear la fachada de la casa núm. 39 de la calle del Torrente.

—Se concedió á D. Pedro Rossiñol permiso para construir una tagea al servicio de la casa números 4 y 6 calle de la Paz.

—D. José Planas Sagrera fué autorizado para construir un trozo de tagea de empalme al servicio de la casa número 13 de la calle de Cavallería.

—A D. Juan Pieras se le concedió permiso para revocar las fachadas, reparar canales y retejo general de las dos manzanas lindantes con las calles de Cotoner, Caro, Antich, Murillo, Hornabeque y Fábrica del Arrabal de Santa Catalina.

—Se autorizó á D. Francisco de Oleza para blanquear la fachada de la casa número 1 de la plaza de San Antonio.

—Para efectuar la misma obra en la casa núm. 25. calle del Socorro quedó autorizado D. Francisco Crespí.

—Acordóse conceder el permiso que solicita D. Cristóbal Oliver para colocar puertas cerradas en la casa n.° 9 al 11 de la P. de San Antonio y elevar unos 10 centímetros el portal de la tienda, variar algunas dependencias interiores y cambiar maderos en el segundo piso de dicha casa.

—Para que pueda construir una tagea al servicio de la casa núm. 22 de la calle de Estudio General, se concedió á D. Sebastián Moyá.

—Se concedió al permiso solicitado para colocar un cierre de cristales en la casa núm. 4 de la calle de Duzay.

—Quedó autorizado D. Antonio Mayol para colocar un chapado de piedra caliza en el zócalo de la fachada de la casa número 8 de la calle de Jaime II.

—Autorizóse á D. Lorenzo Amengual para reconstruir la fachada de la Sociedad del Círculo Mallorquin lindante con la calle de Palacio.

—Se convino en acceder al permiso pedido por D. Juan Bauzá para reparar la cañería que conduce el agua potable á la casa núm. 15 dels calle de la Birretería.

—Para efectuar la misma obra correspondiente á la casa núm. 3 calle de S. Miguel, quedó autorizado D. Francisco Pascual.

—Concedióse permiso á D. Manuel Marqués, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle de Puigrodón (Son Españolet) angular con el camino vecinal de Son Rapiña.

—A D. Jaime Llinás se le autorizó para que pueda enlucir las fachadas de la casa núm. 1 y 3 de Murillo angular con la de Ronda de Poniente; reconstruir la cornisa, modificar los vanos y abrir otros dos que se hallan figurados en la misma.

—Quedó autorizado D. Juan Garau para construir una casa en un solar con el kilómetros tercero hecto. 1, de la carretera de Palma al puerto de Andraig.

—Se acordó permitir á Don Juan Quetglas que blanqués la fachada de la casa núm. 47 y 49, calle del Sindicato.

—A D.ª Antonia Mulet se la autorizó para desconchar y blanquear la fachada de la calle de Vallori núm. 6.

—Para que pueda abrir una ventana en la planta baja de la casa núm. 6 de la calle de Torrella, se autorizó á D. Joaquin Gual de Torrella.

(Entra el Sr. *Canet*).

—También se concedió permiso á D. Juan Segura para que ateniéndose á ciertas restricciones, pueda restaurar la casa números 2 y 4 de la calle de San Miguel angular con la de Rubí.

El Sr. *Fuset* pide que se permita á este propietario que utilice la pared antigua para muro de cerca durante lo que duren las obras.

El Sr. *Alcalde* sostiene que esto no es legal y defiende la totalidad del dictamen.

El Sr. *Fuset* desiste.

Y se aprueba el dictamen.

—Se aprueba tambien un dictámen sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de liquidación y recepción provisional correspondiente á las obras de prolongación de la acera que conduce al camino de la Soledad.

(Entra el Sr. *Sureda y Rodriguez.*)

—Se aprueba la recepción definitiva con respecto á las obras de construcción de una acera y muro de contención en el caserío vecinal de la Vileta efectuada por el contratista D. Sebastián Quetglas y Estarellas.

—Se aprobó la relación de pequeños desperfectos que deben repararse en la vía pública.

—Se adjudicó definitivamente á don Jaime Tous la subasta para las obras de entretenimiento y conservación de la vía pública durante el próximo año de 1907.

—También se presenta otro dictámen para que se adjudique definitivamente á favor de D. José Forteza Rey y Aguiló la porción angular sobrante de la casa expropiada «C'an Bitla».

El Sr. *Ramis* pide que toda vez que había un tercer depósito y no se presentaron más que dos pliegos se instruya expediente para averiguar si hubo contubernio entre los licitadores.

El Sr. *Barceló* se adhiere.

Se acuerda instruir el expediente.

—Quedó autorizado D. Gaspar Oms para la colocación de registros para la toma de aguas de la calle del Despeñadero (Son Alegre).

—Se aprobó el proyecto de derribo de las calles de Servet y Dameto para poner en comunicación las plazas de Navegación y Progreso.

—Se aprobó igualmente otro dictámen de la Comisión de Ensanche proponiendo que se autorice á D. Luis Pomar para construir unas galerías interiores en su casa en construcción sita en el baluarte de Zanoguera y una tagea que partiendo de dicha casa acometa á la alcantarilla pública.

—Concediose permiso á D. Luis Pascual y Bauzá para reconstruir un lienzo de la fachada de la Fábrica Alumbrado por gas.

—También se autorizó á D. Estanislao Aguiló para construir una tagea que partiendo de su casa sita en la calle núm. 2 acometa á la alcantarilla pública.

—Se aprobó otro dictámen referente á la parcela de avance que corresponde adquirirá D.ª Catalina Sastre con motivo de la nueva alineación de la casa de su propiedad sita en la P. de S. Antonio núm. 35.

—Se acordó expedir un certificado á buena cuenta á favor de D. Nicolás Lliteras con motivo de las obras del actual derribo de los baluartes de S. Antonio y Socorrador y cortina intermedia.

—También se acordó expedir otro certificado á favor del mismo con motivo de las obras de saneamiento en las obras del indicado derribo.

—Aprobóse un dictámen de la Comisión de Hacienda accediendo al pago de la expropiación de una parcela de la casa de Salleras en Son Serra.

—Se acordó una prórroga de tres meses para el actual arriendo de consumos, para dar lugar á la nueva subasta, con exclusión del extrarradio; teniéndose en cuenta que si el susodicho arriendo se hace antes de terminar esta prórroga acabará el contrato seguidamente.

—Se aprobó la adjudicación definitiva de las subastas del «Matadero» «Pesas y Medidas», «Puerta de San Antonio» y «Pescadería», á favor de D. José Cortés

—Se dá cuenta del expediente de subasta del arbitrio Ocupación de la vía pública, á favor de D. Antonio Forteza Segura, que la traspasa á D. José Cortés y Aguiló.

Le leen las protestas formuladas por D. Miguel Ramis de Ayreflor y D. Arnaldo Jaume autor de uno de los pliegos obtando á la subasta.

El Sr. *Alcalde* propone pase el expediente á los Síndicos para su informe.

Así se acuerda.

La proposición sobre Asociaciones

—El Sr. *Ramis* reproduce su proposición en el sentido de que el Ayuntamiento acuerde adherirse á la opinión del Gobierno en cuanto al nuevo proyecto de Ley de Asociaciones.

El Sr. *Alcalde* dice que es partidario de esa Ley, pero cree que el Ayuntamiento no es competente para ocuparse de este asunto.

El Sr. *Rosselló y Cazador*, opina como el Sr. Alcalde, pero le parece que la Ley en proyecto es perjudicial al país.

Como cree que muchos Concejales desconocen el alcance de tal proyecto de

Ley suplica al Sr. Ramis que lo explique.

Opina que si bien debe tratarse el asunto, no obstante no debe acordarse lo que propone el Sr. Ramis.

El Sr. *Ramis* opina en contra de los Sres. Alcalde y Rosselló.

Siente que los liberales no quieran unir su voto al suyo en este asunto.

Sostiene que es competente el Ayuntamiento para ocuparse de esto. Como prueba lee unos párrafos de *Mallorca durante la primera Revolución* de don Miguel Santos Oliver; que aseveran que antiguamente los Ayuntamientos se inmiscuían en asuntos de la índole del presente, al extremo de pedir el restablecimiento de la Santa Inquisición.

No estraño—dice—que los conservadores, tenazmente se opongan á que prospere tal proyecto, pero es deber, en los liberales como en los republicanos mantener el criterio del Gobierno, porque las Asociaciones religiosas.....

El Sr. *Rosselló*: ¿es eso el premio de vuestro concubinato.....?

El Sr. *Ramis*: ¿será la hipoteca del vuestro con el Centro de Defensa Social?

(Campanillazos de la presidencia.)

El Sr. *Ramis*: ya conozco la opinión del Alcalde, pero deseo conocer la de todos y cada uno de los Concejales de enfrente; pido que se vote mi proposición.

El Sr. *Rosselló*: pues también conoce S. S. la mía y la de los conservadores.

No vaya el Sr. Ramis á creer en la prosperidad de ese proyecto de Ley. Si los republicanos creyeran que ha de prosperar no la apoyarían.

Pienso así de los republicanos, como creo que si se aprobara sería esa Ley la destrucción de los partidos monárquicos. Quizás por eso influyan los republicanos en que se convierta en Ley lo que es solamente un proyecto.

De convertirse éste en Ley efectiva sería para el pais muy perjudicial.

El *Ramis*: pues yo lo creo beneficioso.

El Sr. *Fuset*: No puedo yo darme por satisfecho con la argumentación del Sr. Rosselló.

Este no considera como el Alcalde, al Ayuntamiento con poder bastante para ocuparse de la ley de Asociaciones, y yo sostengo que las Corporaciones teniendo en cuenta los preceptos del artículo 92 de la Ley municipal son las que deben velar por los intereses morales y materiales de la población que administran.

Y por tanto estamos en nuestro derecho de aplaudir el proyecto de Ley que regula á esas Asociaciones religiosas que en forma de moléculas parásitas se introducen en nuestros países para dedicarse á nada más que entorpecer la cultura y el progreso.

Todos debemos velar por el bienestar moral y material del municipio y por consiguiente todos debemos ayudar á un acto liberal del gobierno, porque todos tenemos la obligación de anhelar la libertad del pueblo.

El *Ramis*: ¡todos menos los conservadores!

El Sr. *Rosselló*: ¿que entienden Sus Señorías por libertad?

(Nuvos campanillazos de la presidencia.)

El Sr. *Fuset*: la libertad no la llevan en si á ningún pueblo las Asociaciones religiosas, sino que estas abonan el parasitismo social.

Y nosotros los republicanos no solo protestamos de la intromisión de esas Asociaciones, sino que predicamos la libertad de cultos.

El Sr. *Ramis*: ¿que tiene que ver que la prediquemos aquí nosotros, si en Francia, en Alemania y en Inglaterra la predican los mismos católicos?

El Sr. *Fuset*: según esas teorías del Sr. Rosselló, el Ayuntamiento de Palma no puede acordar haber visto con gusto el proyecto de Ley de Asociaciones presentado por los liberales á las Cortes y en cambio los Ayuntamientos de Pollensa y Felanitx pueden acordar protestar de aquel proyecto.

Yo claro, creo que esto obedece á una doctrina de los conservadores, doctrina que no he de discutir.

El Sr. *Rosselló*: los conservadores como los republicanos tenemos nuestra doctrina.

El Sr. *Fuset*: por eso de la doctrina me explico el criterio de los conservadores ¿pero puede ningún liberal, que lo sea de verdad, dejar de estar conforme con el proyecto del Gobierno y por ello felicitarle? No lo creo á menos que no sea algún liberal renegado. Si no fuere así ¿Que significa por vosotros ser liberales?

Deseo que esos liberales, especialmente los jóvenes, manifiesten expontaneamente su opinión sobre el proyecto de Ley.

El Sr. *Calvet*: la opinión de los liberales es que el Ayuntamiento no es competente para tomar acuerdo alguno respecto de la proposición del Sr. Ramis.

El Sr. *Fuset*: eso es cuestión de interpretación, nosotros deducimos que si es competente y como nosotros piensen todos los liberales de veras.

El Sr. *Alemany y Pujol:* Recogiendo una alusión debo manifestar sinceramente que estoy conforme con el proyecto de Ley. En cuanto á la proposición, entiendo que debe votarse y mi voto estará en congruencia con mis ideas.

(El Sr. *Alcalde* pone á votación su enmienda á la proposición del Sr. Ramis, en el sentido de que no ha lugar á deliberar por falta de competencia en el Ayuntamiento).

Se aprueba la enmienda del señor *Calvet*, por 14 votos, emitidos por los Sres. Castaño, Barceló, Sureda, Calafell, Bonnin, Juan, Bennasar, Mas, Rosselló, Fuster, Estela, Canet, Compañy y Calvet contra 4 de los Sres. Alemañy y Pujol, Fuset, Trian y Ramis.

El Sr. *Fuset* explicando su voto, dice que auguraba el resultado de la votación.

Felicita al único liberal que estima la libertad. Los otros—dice—se los regalamos á los conservadores.

Otros asuntos

—El Sr. *Ramis* pregunta si el Ayuntamiento tiene medios para impedir que el cura de Son Sardina desde el púlpito moleste con palabras injuriosas al Conde de Romanones autor del proyecto de Ley de Asociaciones.

El Sr. *Alcalde* promete poner estas manifestaciones en conocimiento del Gobernador.

—El *Secretario* dá cuenta de una solicitud de los vecinos de Son Sardina é Indiotería, pidiendo la apertura de un camino.

Se acuerda pase á la Comisión.

—El Sr. *Fuset* suplica que el Ayuntamiento teniendo en cuenta las manifestaciones del Capitán General durante la Fiesta del Arbol, se ponga de acuerdo con la Diputación para fundar un sociedad protectora de animales y plantas.

—El Sr. *Trian* lamenta la falta de precauciones que se toman en la apertura de zanjas, gracias á lo que hoy ha ocurrido una desgracia en la calle del Socorro.

—No queriendo ningun otro concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión.

—Eran las dos y media.

El impuesto sobre el trigo

Parece que se tropezaba con dificultades insuperables para que el Gobierno leyera el proyecto de aumento de derecho sobre los trigos.

Lo ocurrido es lo siguiente: En una de las cláusulas del tratado con los Estados Unidos se dice que España no puede recargar los derechos sobre los trigos.

El ministro de Estado convino verbalmente con el embajador de los Estados Unidos que, no obstante lo convenido, en nombre de su Gobierno no se opondría á que temporalmente se impusiera un recargo sobre los trigos.

Orillada esta dificultad, Navarrorreverter ha dado lectura el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Se establece el impuesto transitorio de 2'50 por cada 100 kilógramos de trigo y 4 pesetas por cada 100 kilógramos de harina de trigo que se importe por las aduanas de la Península é Islas Baleares.

Art. 2.° Este impuesto transitorio se cobrará en oro al mismo tiempo que los derechos del arancel, á partir del día de hoy, en forma provisional fiscal y con las restricciones que se determinan en la de Marzo de 1900, y regirá mientras el precio medio de los trigos en los mercados reguladores de Castilla no exceda, durante un mes, de 25 pesetas los 100 kilos.

La moneda de Niquel

Navarrorreverter ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley.

«Artículo 1.° Se acuñará moneda de niquel puro, de 25 céntimos de peseta en piezas de 7 gramos, permiso de 7 milésimas en la ley, y diámetro de 20 milímetros, por valor de 8 millones de pesetas, retirándose igual cantidad de la circulación en monedas de bronce de 5 y 10 céntimos y quedando autorizado el Gobierno para proceder á la venta del bronce que se desmonetice. Las condiciones en cuanto á la forma del grabado y leyenda de la moneda las determinará el Gobierno.

Art. 2.° La moneda de niquel que se crea en virtud de esta ley podrá entregarse por las cajas públicas y tendrá curso legal, entre particulares, hasta la cantidad de 5 pesetas, cualquiera que sea la cuantía de los pagos: pero las cajas públicas la recibirán sin limitación ninguna. Cuando el anverso ó el reverso hayan en todo ó parte desaparecido por efecto natural del desgaste, carecerá de curso legal y deberá ser retirada.

Art. 3.° Se concede un crédito extraordinario de 472,000 pesetas á un capítulo adicional de la sección 10.ª del presupuesto de obligaciones generales de los departamentos ministeriales para 1907, de las que 72,000 pesetas se destinan á la adquisición de máquinas y útiles necesarios en la fábrica de la moneda para realizar la acuñación y 400,000 pesetas á la compra del material que sea indispensable. El importe del mencionado crédito se cubrirá bien con la venta de piezas de bronce de las que existan sin aplicación, bien con los recursos de los ingresos sobre los pagos, cuando no fueren suficientes, ó con Deuda flotante del Tesoro.»

TEATROS

Principal

Anoche se cantó por tercera vez en la presente temporada la ópera «La Boheme.»

Fué aplaudido el duo del tercer acto, dicho con acierto por la Sta. Bernardi y por el Sr. Fini.

Lo demás de la obra pasó casi desapercibido.

Interpretando el deseo del público diremos al Sr. Baratta que fuera mejor y más conveniente para los artistas y para los abonados, hubiera algun descanso en vez de repetirse obras como «La Boheme».

Mañana tendrá lugar el estreno de «Sansón y Dalila»; para tomar parte en dicha obra se espera que llegue mañana una contralto.

Teatro Lírico

Anoche, según anunciamos oportunamente, se estrenó la obra original de D. Luis de Lara con música de Torregrosa y Calleja «¡Que se va á cerrar!»

La obra es una crítica de los asuntos madrileños de más actualidad y ese fué el principal motivo por el que el público palmesano no la aplaudiese con entusiasmo.

La revista política estrenada anoche, está sin disputa admirablemente hecha y solo algunas de las escenas están presentadas descuidadosamente, como la de los peregrinos que resulta sobradamente extensa.

En el segundo cuadro se ridiculiza muy graciosamente el duelo y en el último desfilan los diversos géneros teatrales ante las nueve musas del Parnaso.

La obra agradó al público y éste además aplaudió con justicia el trabajo realizado por las Sritas. Flores, Salvador y Amari, y el de los Sres. Gil, Guerra, Morales, Macías y Martínez Conto.

El Sr. Guerra cantó toda su parte con esquisito gusto.

En las otras obras representadas, conquistaron también aplausos los artistas encargados de su interpretación.

JUDICIALES

Momentos antes de empezar ayer la vista de la causa por Jurado contra Miguel Reinés y Jaime Arredondo sobre homicidio por imprudencia temeraria, los procesados se conformaron con la pena que les pedía el Fiscal en sus conclusiones provisionales

Ambos fueron condenados y declarados comprendidos en el Real Decreto de indulto de 23 de Octubre último.

Con tal motivo no se celebró el juicio.

* * *

Mañana á las diez y media se celebrará el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Inca contra Antonio Florit Vicens sobre hurto.

Acusará el Teniente Fiscal Sr. Valor.

La defensa correrá á cargo del Abogado D. Miguel Ramis y llevará la representación el procurador Sr. Quetglas.

* * *

Terminado el anterior juicio se celebrará el de la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Andrés Pericás Salvá sobre hurto.

Acusará el Sr. Valor.

Defenderá el Abogado Sr. Sbert, representando al processado el procurador Sr. Pizá.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Madrid 19 (á las 17.)

Cuestión pendiente

Con motivo de ciertas frases que ayer pronunció en los pasillos del Congreso el diputado Sr. Riu, ofensivas para el ministro de Hacienda, hay una cuestión personal pendiente entre dicho diputado y uno de los hijos del Sr. Navarrorreverter.

La escuadra inglesa en Vigo.—Banquete

En Vigo se ha celebrado á bordo del acorazado inglés «Ermont,» un banquete ofrecido por el almirante Wilson.

Asistió á la comida, además de las autoridades y marinos españoles, el comandante del crucero ruso que desde hace algunos dias está fondeado en este puerto.

Se brindó por los soberanos de Inglaterra, Rusia y España y por la prosperidad de los respectivos paises.

El almirante inglés asistió á una cacería organizada en su honor en un coto situado en las cercanias de la ciudad.

Se organiza otra fiesta cinegética en la isla One en honor de los marinos ingleses, á la que asistirán tambien los rusos.

Estos celebrarán á bordo de su crucero la fiesta onomástica del zar Nicolás.

A la fiesta se adherirán los demás barcos de guerra anclados en el puerto y el castillo de la plaza.

Vega de Armijo y Canalejas conferenciando.

En vista de las muchas enmiendas presentadas por los diputados republicanos al proyecto de amnistía, han celebrado nuevas conferencias los señores Vega Armijo y Canalejas, acordando no poner á discusión ese proyecto si no son retiradas todas las enmiendas, pues el Gobierno hace el máximum de concesiones en el proyecto.

En la misma entrevista acordaron los dos presidentes que las Cortes reanuden sus tareas el día 10 del próximo Enero

Testamento del cardenal Avatti.

Ha fallecido en Roma el cardenal Avatti.

En su testamento deja cuatro millones de liras al Vaticano, para socorrer al clero francés.

La cuestión de los trigos

Ha quedado completamente ultimado el dictámen referente al restablecimiento del impuesto sobre trigos y harinas del extranjero.

¿Otra vez? — Rebelión en Cuba —Venganza de un ex-gobernador.

Se ha reproducido la rebelión en la isla de Cuba.

Ha estallado en la provincia de Santa Clara.

El antiguo gobernador destituido de esta región se ha lanzado á la lucha, al frente de dos mil hombres armados.

Disposiciones oficiales

La «Gaceta» inserta las siguientes:

Parte oficial de la ceremonia del bautizo del nuevo infante celebrado en Palacio.

Reales decretos autorizando la presentación de los proyectos de ley leidos ayer en las Cortes.

Real decreto disponiendo que el impuesto transitorio de 2'50 y 4 pesetas con que respectivamente se gravan los trigos y harinas de trigo extranjeros entre en vigor desde esta fecha.

Real decreto nombrando dignidad de maestrescuela de la catedral de Barcelona al doctor D. Celestino Rivera y Aguilar.

Real orden disponiendo que los farmacéuticos militares en octivo no sean admitidos como regentes de una farmacia, y no se autorice la continuación para el servicio público de farmacias, pertenecientes á viudas ó huérfanos de farmacéuticos, mientros no dispongan de un regente en las condiciones reglamentarias.

Las Cortes

El Congreso.—Una pregunta de Soriano.—Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión á las dos y cuarenta minutos, presidiendo el Sr. Laviña.

Rodrigo Soriano pide la palabra antes de terminar la lectura del acta.

El secretario invierte en esta operación mas de un cuarto de hora.

Soriano dice que desde mañana pedirá que se cuente el número de diputados; la sesión de hoy quiero que se celebre, porque ha de tratarse la amnistía.

El Sr. García Alonso encarece la necesidad de que se ponga á discusión el proyecto de ley de alcoholes.

El Sr. Soler y March pide que se conceda un monumento á Manresa para conmemorar la independencia.

Contesta Jimeno

El ministro de Instrucción pública dice que si hubiera de conceder todos los que pueden crearse con derecho, habría que erigir uno en cada rincón de España.

El Sr. Roure se adhiere al ruego del Sr. Soler y March.

Una interpelación de Soriano—Frescuras.

El Sr. Soriano pide la palabra y dice que desea saber el criterio del Gobierno acerca de las capitanías generales, para lo cual ruega que vengan á la Cámara el general Weyler y el marqués de la Vega de Armijo, si sus achaques se lo permiten.

También deseo que venga el Sr. Canalejas para que nos diga su criterio sobre la ley de Asociaciones.

No se encoja de hombros el Sr. Romanones: si S. S. es un fresco, yo lo soy mucho más.

Deseo saber cuando van á cerrarse las Cortes y cuando se abriran de nuevo.

También quiero que se me diga lo que hay respecto á sepulcros en la catedral de Córdoba y donde se hallan enterrados el duque de Almodóvar y otro título.

Deseo, además, que se me diga lo que hay sobre la administración municipal de Motril y sobre el robo de terrenos en la Albufera.

También he de preguntar al Sr. Pérez Caballero—lo que parece un arca cerrada—lo que hay sobre Marruecos y envío de más fuerzas á Tánger. Cual es la actitud del Raisuli al cual conozca personalmente y sé que se parece bastante al Sr. Moret.

Contesta el ministro de Estado Jimeno.

El Sr. Pérez Caballero contesta declarando que las últimas noticias de Tánger acusan tranquilidad.

Se ha reunido el cuerpo diplomático, acordando pedir al sultán que aleje al Raisuli de aquella capital.

Nada hace temer por ahora que sea necesario el envio de más barcos ó tropas.

El Sr. Jimeno promete llevar á cabo el pago de las cantidades destinadas á premios de Bellas Artes.

Habla Romanones—Las Capitanías Generales.

Contesta el Conde de Romanones diciendo que no se puede precisar todavía cuando se cerrarán las Cortes ni cuando volverán á abrirse, porque es cosa que depende de varias circunstancias.

En cuanto á las capitanías generales no es fácil decirle al Sr. Soriano el criterio del Gobierno, porque como no se ha tratado el asunto, no ha podido formar criterio alguno.

El Sr. Soriano insiste en sus preguntas sobre las capitanías generales.

Ultimas noticias

Madrid 20 (á las 4'16)

Continúa el Congreso.—Cerrojazo.—Nadie habla.

Continúa la sesión del Congreso.

Después de las manifestaciones hechas por el Conde de Romanones acerca de las Capitanías generales, el Presidente de la Cámara Sr. Laviña dá por discutido suficientemente el asunto mandando que se entre en la orden del día.

El Sr. Salmerón pide la palabra que le es denegada por el Presidente para tratar del mismo asunto.

Otros oradores piden también la palabra.

El Sr. Laviña impide que nadie hable.

El Sr. Maura. — Escándalo. — Dimisión rechazada.

El Sr. Maura apoya al Sr. Salmerón y á los oradores que han pedido la palabra.

Con tal motivo se produce un escándalo monumental, que la Presidencia no pudo dominar á fuerza de campanillazos.

Entre los diputados liberales y las oposiciones surgen incidentes, cruzándose frases vivas.

El Sr. Laviña en vista del escándalo que su orden ha provocado presenta la dimisión al Congreso.

La Cámara ha rechazado la dimisión.

La sesión se levantó seguidamente.

Una enmienda de Junoy.—Los trigos de Baleares.—Bien vá y muchas gracias.

El Sr. Junoy presentará en el Congreso una enmienda acerca del impuesto de trigos.

En dicha enmienda se establece que los trigos que se exporten á Baleares paguen en las aduanas de aquellas islas un impuesto de veinte pesetas.

El Senado.—El presupuesto de Hacienda.

Bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos se celebró ayer tarde sesión, comenzando la discusión de los presupuestos.

Después de mucha discusión quedó aprobado el articulado del presupuesto correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Enmiendas al proyecto de la amnistía.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde se acordó no admitir ninguna enmienda al proyecto de amnistía leído en el Congreso.

Rumores de levantamiento carlista.

El gobierno ha remitido instrucciones á diferentes autoridades, ordenándoles se tomen precauciones para frustar los intentos de alteración de orden público por determinados elementos.

Ha circulado con mucha insistencia el rumor de un próximo levantamiento carlista.

Sesiones dobles

Al objeto de apresurar la discusión de los presupuestos y de algunos proyectos, declarados urgentes, se ha acordado que desde hoy el Congreso celebre sesiones dobles.

El parque de artillería de Palma

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, el ministro de la guerra general Weyler presentó algunos reales decretos sobre adquisición de material.

Entre ellos figura uno autorizando al Parque de Artillería de Palma de Mallorca para adquirir de la casa «Yorting» de Barcelona un motor de gas de tres caballos de fuerza.

Sesión permanente en el Senado

Para activar cuanto se pueda la discusión de los presupuestos es probable se acuerde que el Senado celebre sesión permanente.

Con eso se cree que los presupuestos quedarán discutidos antes de abrirse las vacaciones.

Noticias de Barcelona

Barcelona 20 (á las 10'45).

Efectos del impuesto.—Aumento de las harinas.

Parece que el proyecto del Ministro de Hacienda, restableciendo el impuesto sobre los trigos extrangeros, ha comenzado á producir sus naturales consecuencias.

Los fabricantes de esta capital han decidido como primera medida aumentar el precio en las harinas.

Dicho aumento consiste en tres pesetas por 100 kilos en las harinas de «fuerza,» y una peseta cincuenta céntimos en las harinas blancas.

El aumento ha producido muy mala impresión en esta plaza.

Vich.

BOLSIN

Barcelona 20 (á las 10.)

Interior	81'40
Nortes	62'35
Alicantes	96'75
Orenses	00'00
Francos	9'5

DE POLITICA NACIONAL

La situación general

Hay gran movimiento político.

A medida que se acerca la fecha de clausurar el Parlamento, aumentan los pesimismos para la vida del actual Gabinete.

Ya son pocos los que todavía confían en que las Cortes reanuden sus sesiones en Enero.

Háblase de crisis como cosa que ha de suceder indudablemente durante el interregno de las vacaciones.

No se puntualiza con certeza la causa que originará la caída de Vega de Armijo, porque son, al parecer, varios los motivos que pueden surgir.

Dicen unos, que la crisis será suscitada por el ministro de Hacienda.

Se asegura que el Sr. Navarrorreverter no está ya muy entusiasmado ni aun con el proyecto de supresión de consumos, el cual lo utilizó como bandera simpática con que alucinar al país, creándose una atmósfera favorable que le permitiese acometer los monopolios proyectados.

El Sr. Navarrorreverter no se hace ilusiones respecto á la suerte que correrán sus proyectos económicos, pues como todo el mundo, sabe él también que que quedarán en las Comisiones parlamentarias sin salir á flote. Por esto el ministro de Hacienda pudiera iniciar la desbandada en el Gabinete.

Otro asunto hay también que tal vez originará la crisis.

Se confirma que el general Weyler está empeñado en ser capitán general á todo trance, pues para eso exclusivamente se encargó de la cartera de Guerra.

Por lo tanto, según se asegura, el general Weyler volverá á reproducir este asunto la próxima semana.

Esta será entonces la bomba que hará trizas al ministerio, pues la mayoría de los consejeros, especialmente Romanones, Jimeno y Navarrorreverter, que formaron parte del Gabinete López Domínguez, no se hallan dispuestos á transigir en este asunto, fallado sobradamente por la opinión.

Los rumores circulados dan como casi seguro que á fines del presente mes ó principios de Enero surgirá la crisis formándose un nuevo Gabinete liberal que no abrirá las Córtes.

Su misión quedará reducida á proveer las dos capitanías generales, á huir del Parlamento y hacer las elecciones de diputados provinciales, dejando después el Poder á los conservadores.

Claro es que un Gobierno de tal naturaleza, que se ha de conquistar la enemiga completa del país, na será presidido por ninguno de los principales prohombres liberales.

BURSATILES

Valores públicos

Madrid 19 á las 16

Interior contado	81'40
Interior fin de mes	81'42
Amortizable, 5 p %	99'95
Banco de España	440'50
Compañía de Tabacos	400'00
Francos	9'10
Libras	27'53
Exterior de París	94'00

Valores locales

Palma 19.

	Dinero
Crédito Balear	97'00
Fomento Agrícola	10'00
Acciones Vapores Isleña	81'00
Obligaciones de id. al 5 p %	102'00
Acciones Salinera Española	100'00
Obligaciones de id. al 6 p %	102'00
Id. de la id. al 5 p %	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	82'00
Alumbrado por Gas	110'00
La Económica	10'50
Bonos Municipales	45'00

Ejército y Marina

Destinos.—El capitán de ingenieros don Luis García Ruiz excedente en Baleares ha sido destinado al sexto depósito de reserva.

Destinos.—Para Manacor el guardia civil Rafael Vila Romaguera de la comandancia Baleares.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—El segundo Batallón del Regimiento Infantería de Inca.

Jefe de día.—El Coronel del Regimiento Infantería de Palma D. Enrique Pintos.

Hospital y provisiones.—El primer Capitán de Artillería.

Vigilancia por la plaza.—El primer Oficial de Artillería y clases de Caballería.

Paseo de enfermos.—Artillería.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor Damián Garau.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Barcelona en el correo «Miramar», los señores siguientes:

D. Guillermo Rubet, D. Melchor Grau, D. Rafael Amorós, D. José Roig, D. Luis J. Torrent D. Antonio Nicolad y Señora.

D. Luis Monedero, D. Gabriel Borrás é hijas, D. Domingo Carbonell, D. Juan Cladera, D. Antonio Surede, y otros.

—En el correo Menorquín han llegado de Mahón los señores siguientes:

Don José Massanet y señora, D. Luis Bauzá y señora, D. Gil Panadés, don Jorge Llompart é hijos y otros.

Gaceta del día

En la mañana de ayer se declaró un incendio en la casa número 18 de la calle del Monasterio de la villa de Lluchmayor, propiedad del vecino Rafael Pastor Bardell, ruemándose unos 35 quintales de paja.

Inmediatamente acudieron las autoridades, fuerza de la guardia civil y numerosos vecinos, consiguiendo extinguir el incendio después de realizar grandes esfuerzos.

De las averiguaciones practicadas resulta que el fuego se produjo casualmente.

Por fortuna no ocurrieron desgracias personales, siendo insignificantes las pérdidas materiales sufridas por el incendio.

Ha sido prorrogado por quince días el término posesorio al Juez de instrucción de Mahón don Manuel Barros é Ibiza.

La fragancia y tonicidad producidas en la piel con las fricciones del **AGUA DE COLONIA DE ORIVE**, da vigor y energía á los músculos, sobre todo de los ciclistas, á los que seca el sudor y evita los catarros. Cura además y preserva el picor y los granos, y prepara el organismo para vencer sin molestia el cansancio de los ejercicios físicos é intelectuales. Mezclada con el agua, es el mejor antiséptico para la *toilette* íntima de la mujer.

La mitad de la Junta Directiva del Colegio de Procuradores de esta Capital, ha sido renovada en la forma siguiente:

Decano: D. Gabriel Marimón.
Censor: D. Jaime Pintos.
Diputado 1.º: D. Cayetano Abrines.
Diputado 2.º: D. Gabriel Obrador.
Tesorero: D. Bartolomé Fiol.

De cada día crece la animación en el mercado de aves.

Esta mañana se cotizaban los pavos á setenta y setenta y dos céntimos la tercia habiendo sufrido desde ayer una rebaja de seis céntimos por tercia.

Si bien, ahora, los días no se presentan ventosos ni lluviosos, en cambio se deja sentir un frío extremado.

Sobre las once de la noche de ayer, el teléfono anunciaban en el Cuartelillo de la guardia municipal que algo grave ocurría en Establiments, por cuanto se demandaba con premura el auxilio de la guardia civil, sin que se dieran explicaciones del suceso que ocurriera.

Poco después insistiendo, se decía que en el predio «Sas Fontanellas», se habían presentado algunos sujetos con intención de robar á mano armada.

Enterado el Sr. Gobernador ordenó inmediatamente que una pareja montada se trasladara á prestar el auxilio que se reclamaba.

Transcurrido un cuarto de hora, el teléfono anunciaba que en «Sas Fontanellas» no había ocurrido nada anormal; que el ganado que pastaba en las inmediaciones de la casa solariega, con su ruido asustó á los colonos que pensando eran ladrones se habían asustado dando la voz de alarma.

El barullo y las desvergüenzas de la chiquillería que pulula por nuestras calles, ha aumentado estos días pues donde encuentran dos pavos allí se congrega un buen número de aquellos con la excusa de verlos reñir y la intención de molestar al transeunte.

La anemia y la escrófula se combaten con las Sales de Mediana en pequeñas dosis, porque abren el apetito y purifican la sangre.

Anteayer se extravió un envoltorio conteniendo gaso «plissé.»

Dicho envoltorio se extravió desde la calle de Jaime II al paseo de la Rambla.

La persona que la haya encontrado puede devolverlo en esta redacción.

Con objeto de establecer un servicio de automóviles que recorrerán el trayecto comprendido entre Palma y Porto-Pí, se ha constituido una sociedad anónima, emitiendo acciones de á cien pesetas.

El expresado servicio estará prestado por tres automóviles ya contratados en la casa Delahaye.

Nos complacemos en dar la noticia, pues seguramente, redundará en beneficio de los moradores de los caserios de Santa Catalina, Terreno y Porto-Pí y del público en general.